

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 10 DE AGOSTO DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Reuniones de retroalimentación con los consejos distritales electorales del IEEBC. X, XV, XVI, y XVII.	
Tema: Reunión de carácter institucional	Tipo de Participación: Apoyo
Lugar y periodo de la comisión: Los días 6 y 7 de agosto de 2021 en las ciudades de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.	
Actividades realizadas: Asistencia en las reuniones de retroalimentación	
Resultados obtenidos: Se logró entablar dialogo con las y los Presidentes de los consejos distritales electorales X, XV, XVI y XVII con la finalidad de conocer sus opiniones y escuchar sus comentarios respecto a las actividades realizadas en sus respectivas sedes distritales durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, así como la evaluación que realizan a las distintas áreas administrativas del Instituto que les apoyaron durante el desarrollo de sus funciones.	
Contribuciones a la Institución: Contribuir en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. Así como de vinculación con los órganos operativos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	
Aportaciones obtenidas: Atender de primera mano y oportunamente diversos temas respecto al funcionamiento de los órganos operativos del Instituto durante el PEL 2020-2021 así como identificar rubros de mejora.	
Adjunta recursos fotográficos:	NO
Conclusión: Se logro establecer comunicación entre quienes integran las sedes distritales con las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto con el Consejo General así como con las áreas institucionales invitadas, para escuchar la una evaluación conjunta respecto al desarrollo de las actividades realizadas en estos órganos operativos, y en su caso, detectar las áreas de oportunidad para próximos procesos electorales.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENAMENTE



LIC. JAVIER BELMA SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO